

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO

56^{er} PERÍODO LEGISLATIVO
359^a LEGISLATURA

**Acta de la sesión 11^a, ordinaria, celebrada el día martes 3 de enero de
2012, de 15:15 a 17:05 horas.**

SUMARIO.

Cumplimiento del mandato de la H. Sala, en orden a efectuar una revisión a fondo de la administración de la empresa cuprífera estatal Codelco, específicamente: de sus planes de negocios actuales; de la factibilidad y eficiencia de la eliminación de áreas estratégicas de la empresa; de los detalles de ventas hechas y que se encuentran en proyecto de activos llamados prescindibles; así como también de las proyecciones financieras que se tuvieron a la vista para llevar a cabo este tipo de negocios y los resultados que éstos han arrojado; de los detalles de la contratación con empresas privadas, ya sea por modalidad de contratos de asociación de participación, o promesas de asociación; de la situación de planes de egreso y desvinculación de trabajadores, así como el vínculo actual de la empresa con las dirigencias sindicales, con el objeto de cumplir acuerdos de estabilidad laboral.

-Se abre la sesión a las 15:15 horas.

ASISTENCIA

Preside el Diputado señor Espinosa Monardes, don Marcos.

Asisten los Diputados miembros de la Comisión señores: Bertolino Rendic, don Mario; Cerda García, don Eduardo; Jiménez Fuentes, don Tucapel; Kort Garriga, don Issa; Latorre Carmona, don Juan Carlos; Lemus Aracena, don Luis; Núñez Lozano, don Marco Antonio; Rojas Molina, don Manuel, y Viches Guzmán, don Carlos.

Asiste como invitado el Ministro de Minería, señor Hernán de Solminihac Tampier, acompañado del asesor, señor Alfonso Ugarte, del Jefe de Estudios del Ministerio, señor Ricardo Rodríguez, y del Jefe de Comunicaciones, señor Alan Rivera.

Actúa de Secretario el titular de la Comisión, señor Patricio Álvarez Valenzuela, y de Abogado Ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

ACTAS

El acta de la sesión 9ª, ordinaria, queda a disposición de los señores Diputados.

CUENTA.

Nota del Presidente Ejecutivo de Codelco, por la que informa que no podrá concurrir a la presente sesión por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

ACUERDOS

- 1.- Citar a la próxima sesión al Presidente Ejecutivo y al Presidente del Directorio de Codelco.
- 2.- Citar a una próxima sesión al Ministro de Hacienda.
- 3.- Citar a una próxima sesión al Subsecretario de Minería.

ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto dar cumplimiento al mandato de la H. Sala, en orden a efectuar una revisión a fondo de la administración de la empresa cuprífera estatal Codelco, específicamente: de sus planes de negocios actuales; de la factibilidad y eficiencia de la eliminación de áreas estratégicas de la empresa; de los detalles de ventas hechas y que se encuentran en proyecto de activos llamados prescindibles; así como también de las proyecciones financieras que se tuvieron a la vista para llevar a cabo este tipo de negocios y los resultados que éstos han arrojado; de los detalles de la contratación con empresas privadas, ya sea por modalidad de contratos de asociación de participación, o promesas de asociación; de la situación de planes de egreso y desvinculación de trabajadores, así como el vínculo actual de la empresa con las dirigencias sindicales, con el objeto de cumplir acuerdos de estabilidad laboral.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados, y en la siguiente acta taquigráfica:

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO

Sesión 11ª, celebrada en martes 3 de enero de 2012,

de 15.15 a 17.05 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado Marcos Espinosa.

Asisten los diputados señores Mario Bertolino, Eduardo Cerda, Tucapel Jiménez, Issa Kort, Juan Carlos Latorre, Luis Lemus, Marco Antonio Núñez, Manuel Rojas y Carlos Vilches.

Concurren como invitados el ministro de Minería, señor Hernán de Solminihac, acompañado de sus asesores, señores Ricardo Rodríguez y Alfonso Ugarte.

TEXTO DEL DEBATE

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9ª queda a disposición de los señores diputados.

El señor secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor ÁLVAREZ (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Ofrezco la palabra para referirse a la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Para referirse a puntos varios, tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, solicité un informe, sobre el gasto que ha efectuado Codelco en su

administración y arriendo del edificio corporativo. No sé si hubo respuesta o si se envió el oficio a Codelco, propiamente tal, porque hice las consultas al Ministerio y ha pasado un tiempo más que prudente.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Señor diputado, llegó un oficio la semana antepasada, dando respuesta al requerimiento, que fue acordado por la unanimidad de la Comisión Investigadora, para ver cuál era el uso de las dependencias del edificio corporativo de Codelco Norte.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, hay que tener claro que es un arriendo, pues no son propietarios.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Así es.

Ahora bien, nos quedan dos sesiones más antes del receso legislativo. Por lo tanto, para la próxima sesión, además de reiterar la citación al presidente ejecutivo de Codelco, sería bueno contar con la presencia del presidente del directorio de Codelco, con el fin de avanzar más rápido con los temas que son de interés de esta Comisión.

La última sesión la podemos dejar para ver el plan de acción en relación con el informe de conclusiones, o bien, para recabar el acuerdo de la Comisión para invitar o citar a otros personeros que tengan relación con el tema objeto de esta Comisión Investigadora.

Creo que también es necesario contar con la presencia del ministro de Hacienda, pues muchos de los puntos que fueron planteados por los invitados, y que fueron objeto de inquietudes de parte de los diputados, tenían directa vinculación con decisiones que toma el Ministerio de Hacienda.

Entonces, ¿habría acuerdo para citar a la próxima sesión al presidente ejecutivo de Codelco y al presidente del directorio de Codelco y a la subsiguiente al ministro de Hacienda?

Acordado.

En la próxima sesión vamos a tomar la decisión de pedir o no ampliación de plazo.

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, el subsecretario de Minería dijo que lo peor que había hecho Chile fue nacionalizar el cobre, fue una frase célebre, y recuerdo que acordamos invitarlo a la Comisión para que explicara dicha frase.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- No se ha invitado al subsecretario de Minería y comparto su inquietud.

El señor JIMÉNEZ.- Podríamos agregarlo a las invitaciones, porque me gustaría que explicara qué quiso decir, en el sentido de si es la opinión del Gobierno o personal.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, me es indiferente que sea invitado o no, pero creo que un tema mucho más relevante es el desarrollo de la Comisión Investigadora respecto de los dichos de ese señor. Por lo tanto, no me niego a que sea invitado, pero creo que su invitación no sólo pasa por el concepto de los dichos vertidos, para que no se malinterprete, sino que por todas las cosas que se suman.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Entonces, vamos a definir una fecha para que sea citado

el subsecretario de Minería a esta Comisión Investigadora.

Se suspende la sesión para que ingrese nuestro invitado.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Continúa la sesión.

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida al ministro de Minería, señor Hernán de Solminihac; a su asesor, señor Alfonso Ugarte; al jefe de Estudios, señor Ricardo Rodríguez, y el jefe de Comunicaciones, señor Alan Rivera.

La presente sesión tiene por objeto dar cumplimiento al mandato encomendado por la honorable Sala de la Cámara de Diputados, en orden a efectuar una revisión a fondo de la administración de la empresa cuprífera estatal Codelco, específicamente: de sus planes de negocios actuales; de la factibilidad y eficiencia de la eliminación de áreas estratégicas de la empresa; de los detalles de ventas hechas y que se encuentran en proyecto de activos llamados prescindibles; así como también de las proyecciones financieras que se tuvieron a la vista para llevar a cabo este tipo de negocios y los resultados que éstos han arrojado; de los detalles de la contratación con empresas privadas, ya sea por modalidad de contratos de asociación de participación, o promesas de asociación; de la situación de planes de egreso y desvinculación de trabajadores, así como el vínculo actual de la empresa con las dirigencias sindicales, con el objeto de cumplir acuerdos de estabilidad laboral.

Como dije, agradezco la presencia del señor ministro de Minería y le ofrezco la palabra.

El señor DE SOLMINIHAC.- Señor Presidente, muchas gracias.

Estoy encantado de compartir los intereses de la Comisión.

En la presentación se observan los temarios que tengo preparados para comentar: una pequeña introducción, la importancia del entorno en que está inserto Codelco en la industria minera nacional e internacional, consideraciones asociadas a la visión estratégica de Codelco y, finalmente, consideraciones asociadas a la gestión de Codelco y su gobierno corporativo.

Como introducción, la visión estratégica de Codelco es un tema que se ha discutido por largo tiempo. Incluso, parte de ella se zanjó en el proyecto de ley que se aprobó en 2009, donde se le dio un gobierno corporativo profesional que administrara la compañía. Por lo tanto, a través de una gestión técnica y su gobierno corporativo, se llevan adelante esas decisiones, con la participación del Gobierno a través de la representación de todos los chilenos como accionistas. El Presidente designa a los ministros de Minería y de Hacienda para representarlo en la junta de accionistas.

Codelco es una empresa que está llamada a seguir siendo líder en el mercado del cobre mundial.

El nivel de producción de cobre ha sido importante. Chile tiene una producción significativa, de 5,4 millones de toneladas de cobre fino, y un 34 por ciento de la producción mundial. Ésa ha sido la evolución histórica en este rango de tiempo que está presentado.

Las exportaciones de Chile en minería son sobre el 60 por ciento, donde el cobre tiene un promedio de 50 por ciento y el promedio histórico es de un 52 por ciento.

El aporte de la minería al PIB nacional es del orden del 20 por ciento. En la presentación se observa la estadística en cada uno de los años. El último año registrado es el 2010, con un 19 por ciento.

Los ingresos fiscales producto de la minería son del orden del 22 por ciento en 2010 y se observa en la lámina la evolución que ha tenido en los años anteriores.

El año pasado hubo un hecho que marcó, la crisis internacional -más o menos, entre agosto y septiembre-, cuyo resultado se refleja en el precio del cobre. Tenemos un precio antes de esa fecha y otro precio después de esa fecha. El promedio fue de cuatro dólares por libra, 399,7 centavos de dólar por libra. Ése es el contexto internacional.

En Chile, claramente, hay una proyección de carteras de inversión bastante alta, alrededor de 67 mil millones de dólares de inversión en los próximos años, entre 8 y 10 años. Realmente es una cifra significativa que hace que Chile se situé nuevamente en niveles importantes de producción, donde la inversión se pretende que esté distribuida, más o menos, en lo vemos en pantalla. Lo que está en rojo es la inversión que tiene proyectada Codelco y el resto corresponde a las otras mineras que tienen sede en el país. Por lo tanto, se espera que haya una materialización importante de proyectos en el corto plazo.

Si distribuimos la inversión por regiones, tenemos a Antofagasta y Atacama con valores importantes de inversión. Las otras regiones, tradicionalmente, mineras también tienen cifras significativas de inversión.

¿Qué potencial tiene la minería chilena? Básicamente, Chile tiene reservas de cobre que equivalen al 24 por ciento de las reservas mundiales, donde Perú tiene un 14 por ciento; Australia, un 13 por ciento y luego le siguen países, como Estados Unidos, China y otros.

En cuanto a la producción de cobre, Chile sigue siendo el productor más alto y las reservas son

importantes y significativas, como lo vimos en las láminas anteriores. En este gráfico también están representados los otros países.

En relación con el oro, tenemos una participación importante a nivel mundial. Chile posee el 7 por ciento de las reservas.

Ahora vemos el mismo gráfico anterior, pero respecto del oro. Chile tiene una participación distinta del cobre, pero tiene reservas que son importantes de destacar.

Hay un dato significativo. La línea roja es un índice del precio metal, es decir, ha habido una pequeña tendencia de crecimiento en el tiempo de los precios de los metales y lo otro son inversiones en exploración. Por lo tanto, a medida que ha crecido un poco el precio, hay una tendencia a que haya más exploración en el mundo. Desgraciadamente, la exploración de Chile es baja dentro de los países tradicionalmente mineros, por lo cual tenemos un desafío importante por delante. Debemos avanzar más en el tema de la exploración.

Como futuro, si vemos cuál ha sido la participación de China en el consumo mundial de cobre, constataremos que en 1989 tenía una participación del orden del 4,8 por ciento, cuando el consumo total era alrededor de 10 millones de toneladas de cobre fino. Hoy, es alrededor de 20 millones y China tiene una participación de 38,4 por ciento; Estados Unidos bajó del 20 al 9 por ciento. Por lo tanto, la demanda que tiene China de cobre es un elemento importante en la producción chilena y de Codelco.

Ahora, para ver si la situación de China se mantendrá en el tiempo, debemos analizar los datos. Nos damos cuenta de que existe un espacio para que siga creciendo el consumo de cobre en China. Eso se refleja en la demanda y, finalmente, en el precio. Entonces, ese espacio se puede ver por varios factores, uno de ellos es

lo que estoy mostrando en este gráfico, donde se indica que el consumo de cobre per cápita en China es bastante inferior respecto de otros países que están más desarrollados. El caso extremo sería compararlo con Corea del Sur que tiene 3,2 veces el espacio del uso de cobre per cápita por habitante.

En cuanto a los usos y aplicaciones del cobre, es importante saber que un 30 ó 29 por ciento es construcción de edificios; posteriormente, maquinaria industrial y de transporte, equipos eléctricos, redes de transmisión, etcétera. Esos son los elementos fundamentales para el consumo de cobre.

También, dado que la edificación es el tema más importante, vemos el caso de China, donde sólo el 44 por ciento de su población está en zonas urbanas y, por lo tanto, hay una posibilidad de crecimiento significativa comparado con otros países desarrollados.

Ellos tienen planes especiales para el crecimiento de sus ciudades, donde hay cifras súper interesantes. Al 2050 construirán 200 nuevas ciudades de un millón de habitantes cada una. Ésa es la estimación que tienen planificada.

El uso del cobre es significativo en trenes eléctricos, en la generación eólica y, por cierto, en el caso de la electricidad, dado que habrá varias demandas de zonas urbanas en transmisión eléctrica, porque tienen mucho consumo.

En el caso del automóvil, a medida que va aumentando la tecnología, si pasamos de convencional a híbrido, prácticamente, se duplica el consumo de cobre por vehículo.

También tiene otros usos, por ejemplo, instrumental y equipamiento hospitalario, jaulas para salmonicultura, industria textil, etcétera.

Tenemos desafíos importantes, que es bueno tener presentes. La producción proyectada de cobre en Chile en los próximos años, con las inversiones que se están viendo, es pasar de 5,4 millones de toneladas de cobre fino, en 2010, a 7,6 millones, en 2017.

¿Cuáles son los desafíos que hay para ello? Obviamente, la energía es un tema importante. Hoy, el consumo total en la minería representa un 14 por ciento y se espera que el delta energía que se requiera para la minería sea de un 48 por ciento.

El agua también es un tema importante. Alrededor de 8,8 por ciento es el consumo de agua en la industria minera, respecto del total de agua en el mundo y, por tanto, ésa es el agua que consume la minería. Dado los proyectos que se requieren para invertir, tenemos que crecer un 42 por ciento respecto de ese consumo.

Se ha trabajado para ir haciendo más eficiente el tema del consumo del agua. Por ejemplo, pueden ver a través del tiempo cómo se han ido haciendo más eficientes los procesos en consumo de agua fresca.

De la misma forma, dada la cantidad de proyectos que se vienen, hay una estimación de 69 mil técnicos y profesionales que se requieren para la minería, donde habrá una demanda importante de personas que se necesitan en esta industria. Por lo tanto, es importante que vayamos preparando esa gente para que esté disponible al momento que se requiera, tanto en la construcción como en la operación de los proyectos.

En el caso de la visión estratégica de Codelco, hay algunos aspectos que me gustaría mencionar. El primero de ellos tiene que ver con la proyección de la producción. Con las inversiones hasta el 2015, se tiene un aumento de la proyección de la producción en el tiempo. A través de las inversiones, varias surtirán efecto posterior a esta fecha. Como ven en este gráfico, en el eje del tiempo, se espera que la mina Ministro

Hales comience a funcionar en 2013; el nuevo nivel mina División El Teniente comienza en 2017; Sulfuros RT de Radomiro Tomic, en 2017; Chuqui Subterránea, en 2018 y la División Andina El Teniente, alrededor de 2019. Los colores indican en qué estado se encuentra cada uno de los proyectos, por ejemplo, el verde en ejecución, el naranja en estudio de factibilidad y el lila en estudio de prefactibilidad.

La inversión en exploración que ha hecho Codelco en el tiempo ha tenido un promedio del orden de los 37 millones de dólares y el año pasado invirtió, a septiembre -según la información disponible-, prácticamente el doble de eso.

Por otra parte, el financiamiento de la inversión se ha hecho fundamentalmente a través de varios mecanismos y los dos principales son deuda e inversión, a través de la reinversión de las utilidades.

En el caso de la deuda, la diapositiva muestra la evolución en el tiempo. Se ve que ha tenido un creciente aumento en deuda, pero si lo vemos en cuanto a su resultado operacional, y lo comparamos por deuda dividido por el Ebitda, se ve la producción que tiene la empresa. Se observa que se ha mantenido más o menos estable en el último tiempo, es decir, ha tenido mejores resultados y, por lo tanto, ha podido obtener una deuda mayor, producto de esos resultados.

Esta política de financiamiento ha tenido como resultado una clasificación de riesgo internacional de A en Standars & Poors y A 1 en Moody's. Es una política que, como Gobierno, queremos mantener y no bajar esta clasificación de riesgo en el futuro. Ello nos permite valorar el riesgo de no pago o solvencia de una compañía y esta clasificación, obviamente, es muy positiva para Codelco.

En esta lámina, observamos el gráfico de aportes de excedentes de Codelco al fisco en el tiempo.

En esta otra lámina se observan los aportes que se producen por división. Ésta es la información que nos pasó Codelco y comprende los meses desde enero a septiembre. Chuqui aporta un 22 por ciento; Radomiro Tomic, un 33; Salvador, un 3 por ciento; Andina, un 12 por ciento; El Teniente, 25 por ciento, y Gaby, un 5 por ciento.

El nuevo gobierno corporativo de Codelco comenzó a funcionar en marzo del año pasado, decisión adoptada por consenso nacional, por los distintos sectores en el país, y fue aprobada en 2009, pero en funcionamiento está desde marzo de 2010. Se formó a través de una dirección de la empresa por un directorio profesional, una administración basada en criterios técnicos, una normativa de administración y gestión correspondiente a cómo son las sociedades anónimas. Por lo tanto, tiene esa gestión, en cuanto a reportar sus datos, su administración y toma de decisiones, donde los directores tienen las mismas exigencias que los directores de las empresas en una sociedad anónima. Se fiscalizan a través de auditores externos y de Cochilco, y las consultas y objeciones relativas a la gestión las tiene que desarrollar el gobierno corporativo de Codelco. Nosotros tenemos una relación, como representantes de los accionistas, en Codelco.

El señor VILCHES (Presidente accidental).-
Muchas gracias.

Señor ministro, son pocos los escenarios en que existe la posibilidad de que se televise una presentación, un documento que hace sentir orgullosos a los chilenos, por el tipo de información entregada y por tratarse de la empresa número uno en Chile y el mundo. Me parece que es muy útil esta información.

Entiendo lo que ha señalado en relación con que el gobierno corporativo de Codelco Chile tiene que responder varias inquietudes que han sido planteadas en

la Comisión por los dirigentes de los sindicatos de Codelco. Cuando venga será necesario que se haga cargo de varias de las afirmaciones que se han hecho en esas presentaciones, que son también documentos que están en la Comisión. Nuestra Comisión, en cuanto a los avances que ha tenido, debe tratar de tener una opinión fundada en el mandato que le dio la Sala de la Cámara de Diputados, por ejemplo, sobre la claridad los planes de negocios actuales.

Aunque no es parte de las ideas matrices de esta investigación, quiero solicitarles una opinión actualizada acerca del tema de Anglo American. Como hablamos de los negocios hechos por Codelco, éste es un negocio que está en evolución y para los señores parlamentarios sería muy interesante conocer lo último al respecto. Todo lo expuesto queda como un documento, cosa que es muy importante.

Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS.- Señor ministro, hemos recibido a los sindicatos en la Comisión y ellos se han manifestado en un tono de denuncia. Me refiero fundamentalmente al caso del sindicato de Chuqui, que nos dijo que era el fin de la división de Codelco Norte, por el retraso y descuido en la inversión, sobre todo, Chuqui, aduciendo que nos estamos preparando para un Codelco privatizado.

Usted sabe que esta Comisión se ha formado para investigar la administración de Codelco y que ha derivado al tema de Anglo-Codelco. ¿Qué acciones han tomado ustedes como Ejecutivo para defender la opción de Codelco en el conflicto que tiene con Anglo? ¿Por qué el Ejecutivo tomó la decisión de no inmiscuirse, sobre todo, en el tema del Consejo de Defensa del Estado? Le solicito que precise algunas cosas, porque hemos sabido de parte del directorio de Codelco -salió ayer en los medios- que ellos estarían de acuerdo con que se llegue a un acuerdo

extrajudicial o judicial para adquirir el 24,5 por ciento de las acciones, dejando abierta la opción para el 49 por ciento.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor KORT.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro, don Hernán de Solminihac y aprovechar de plantear, en la línea de los diputados Lemus y Vilches, una inquietud respecto del interés que esta Comisión tiene, por el mandato que la Sala le otorga, de investigar la situación administrativa de Codelco y, en particular, producto de la coyuntura que se produjo, lo que está sucediendo con Anglo American, que es una situación preocupante para todos.

En ese sentido, quiero resaltar algo que se estaba haciendo, que es independiente del trabajo de la Comisión, y que dice relación con la reunión que tuvimos con usted en su Ministerio para tratar la situación antes mencionada. Usted ha tenido a bien informarnos y ha estado atento, incluso, antes de que pasara esto. Muchos de los que se encuentran presentes ahora en la sesión estuvieron en la reunión que tuvimos con usted.

Señor ministro, quiero saber cuál es la estrategia que tiene el Ministerio, como representante de los accionistas, dentro del modelo de administración corporativa, para hacer ver al directorio de Codelco la situación que van a seguir, porque, al final, el que decide aquí es Codelco, como empresa, y no ustedes como Ministerio, independiente de su función como representante de los *state holding* o accionistas en el rol que cumple la principal empresa de nuestro país.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer al Ministro de Minería y a sus asesores por su presencia en nuestra Comisión.

En segundo lugar, tengo una pregunta muy puntual, que tiene que ver con el interés de un porcentaje importante de ciudadanos que represento de las comunas de San Felipe y Los Andes sobre el proyecto de Expansión Andina.

Hay preocupación respecto de dos áreas.

Como la administración de la inversión del proyecto de Expansión está centralizada y no depende directamente de la división Andina, ellos señalan que hay discrepancias concretas en el campo de las inversiones, dada la experiencia que tienen muchos de los trabajadores históricos de Codelco Andina respecto de las decisiones que se han tomado particularmente en el último año.

¿Cuál es su visión de cómo marcha el proyecto de Expansión Andina? ¿Ha cumplido con la planificación? ¿Qué va a ocurrir en el corto y en el mediano plazo? Entiendo que es una de las inversiones más altas en expansión de las divisiones de Codelco.

Ahora, respecto del porcentaje o calidad del proceso de absorción de trabajadores que hoy dependen directamente de sus contratos con empresas contratistas externas, en el contexto de los acuerdos, ¿qué percibe el Ministerio de Minería?

Me sumo a la interrogante de interés nacional sobre la marcha de las negociaciones judiciales, extrajudiciales y, algunas de ellas, incluso, internacionales, tanto con Anglo American como con Mitsubishi, en esta situación que se originó por la disponibilidad de casi el 50 por ciento de las acciones de Disputada de las Condes, que hoy es de público conocimiento.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, en primer lugar, dar la bienvenida al ministro.

Hemos tenido una cantidad importante de invitados, todos con exposiciones muy buenas, y hemos discutido al respecto.

Esta Comisión se ha enterado cómo han ido ocurriendo los acontecimientos y lo que pasó con Anglo American -aunque esto no partió con ella-, pero como representamos a los chilenos, hay una preocupación muy grande, y esta Comisión ha derivado en tal sentido, para manifestar dicha inquietud a todos los invitados y preguntarles sobre lo que ha ocurrido.

Cuando pedimos el royalty para las mineras, uno de los argumentos más sólidos para no aumentarlo, para no cambiar la invariabilidad tributaria del momento, fue que Chile respetara las reglas del juego. Sin embargo, a la primera, una empresa privada no respetó las reglas, nos puso el pie encima y sigue con declaraciones bastante prepotentes. Entonces, ¿qué va hacer el Gobierno de Chile, más que el gobierno corporativo de Codelco, respecto de la prepotencia de esas dos grandes empresas?

No sé si el Gobierno de Chile o Codelco siguen teniendo negocios con Mitsubishi o con Anglo American. Me parecería impresentable que luego de que esas empresas le han puesto el pie encima a cada uno de los chilenos, el Gobierno siga prestándose para hacer negocios con ellos. Son empresas que no respetan las reglas del juego y que el día de mañana perfectamente podrían actuar de igual forma en otro tipo de negocios.

El Gobierno de Chile, ¿lo ha evaluado? ¿Siguen haciendo negocios en otras áreas, que no sea la minería?

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- En particular, señor ministro, quiero hacer algunas consultas más relacionadas con su ámbito de competencia y su rol dentro de la junta de accionistas.

Entiendo que hoy existe un gobierno corporativo en Codelco que funciona de manera independiente de las decisiones y voluntad, incluso, del Presidente de la República de turno. Sin embargo, hay ciertas decisiones que tienen que ser de conocimiento de quienes participan en el directorio, llámense ventas de activos prescindibles, convenios o contratos o *joint venture* de Codelco con otras empresas de la industria minera, cambios en los programas de desarrollo estratégico, fusiones, etcétera.

Pues bien, dentro de esas acciones en las sesiones ordinarias de la junta de accionistas, me imagino que fue de conocimiento la venta de la participación de Codelco en la industria eléctrica, específicamente, Edelnor y E-CL.

Cuando Codelco tomó la decisión de vender su participación en el mercado eléctrico, a los pocos años, como forma de explicar que su balance operacional anual no era tan bueno, se adujo que el aumento de los insumos había disminuido las utilidades operacionales de Codelco.

Al respecto, ¿cómo se decide vender la participación, en un tema tan estratégico para los resultados operacionales de una industria? ¿Qué razones se tuvieron a la vista para vender esas acciones? Resulta contradictorio explicar esta disminución de las utilidades por el aumento de los insumos, fundamentalmente en la electricidad.

También, hay otras decisiones que son de conocimiento del directorio, por ejemplo, entender a Codelco como una sola empresa, pero hoy se define como unidades de negocios compartimentados, por lo cual se pierden las sinergias y las economías de escala.

Obviamente, ello crea incertidumbre en cada una de las divisiones al ser unas menos rentables que otras.

Cuál es su opinión al respecto, fundamentalmente, de su aprobación de la venta de activos "prescindibles", porque ésa fue la fórmula que se utilizó en la decisión del directorio para vender la participación de Codelco en la generación eléctrica.

¿Cuáles fueron las razones que tuvo usted para aprobar dicha venta?

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor DE SOLMINIHAC.- Señor Presidente, partiré por la pregunta del diputado Vilches, con la cual me haré cargo de varios comentarios sobre Anglo American.

Hay que volver al origen. Esta opción del 49 por ciento nació el año 78, para Enami, y fue reafirmada en 2002. Posteriormente, fue vendida a Codelco.

Ayer, Codelco oficializó la opción de compra en el período de enero, haciendo efectiva la opción del 49 por ciento, tal como indican los contratos.

Para llegar a ese punto, Codelco informó los pasos a seguir con cinco meses de antelación, según estipula el contrato con Anglo American, en cuanto a informar la estimación de las comisiones de la venta, cuánto costaría la inversión a final de año.

Una vez que tuvo esa información, Codelco le hizo ver que estaba evaluando comprar la opción -había conseguido financiamiento-, luego de lo cual Anglo American decidió vender el 24.5 por ciento. Ahí hay una cosa curiosa, pues antes de que Codelco mostrara su intención de comprar, Anglo no tenía intención de vender, pero después de que Codelco informa su propósito de comprar, venden el 24.5 por ciento.

Como Gobierno, hemos estado al tanto y en conversaciones con la administración de Codelco permanentemente, por lo menos desde que llegué. Me han informado que anteriormente también habían conversado con la gente de Codelco para estar informado, porque, obviamente, ésta es una decisión que necesita la participación del Gobierno.

Y la forma en que lo hemos enfrentado ha sido que Codelco presente la estrategia y nosotros la conversamos para llevarla adelante.

La estrategia es que Codelco lleve adelante toda la defensa legal y corporativa para hacer efectivo su 49 por ciento. Está haciendo todo el esfuerzo para lograrlo. Con el paso que dio ayer, se está formalizando la situación.

Por nuestra parte, tomamos la decisión de estar atentos a cada uno de los pasos y defender los intereses de todos los chilenos.

Hasta la fecha no ha sido necesario tomar una acción diferente, pero sí estamos conscientes de que, si es necesario, lo vamos a hacer, para defender los intereses de todos los chilenos. En la actualidad, la defensa se ha hecho legalmente, a través de Codelco, que ha tomado decisiones en esa línea y nos ha informado los pasos que ha seguido.

Esperamos que esto se resuelva lo antes posible. Tal como se ha comunicado públicamente, existen dos mecanismos: uno, que Anglo American acepte los términos del contrato, y el otro, que no los acepte y se vaya a juicio.

Una tercera vía, sería llegar a algún acuerdo que mantenga los intereses de todos los chilenos, equivalente al 49 por ciento. En eso no vamos a transar como Gobierno, para que se defiendan los intereses de todos los chilenos.

El señor LEMUS.- Pido una interrupción, señor Presidente.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS.- Señor Presidente, pido que nos precise lo que salió ayer en la prensa, sobre el 24.5. El Gobierno insiste en que se trata del 49 por ciento.

¿Vamos a seguir peleando esa cifra? Da la sensación de que el 24.5 por ciento estuviera dentro de los márgenes de cálculo incluidos en el acuerdo. Si es así, uno supone que Codelco se quedaría con eso y no aspiraría al 49 por ciento.

El señor DE SOLMINIHAC.- No, señor Presidente, aspiramos al 49 por ciento. Utilizaremos todas las vías legales para lograrlo. Y si no es el 49, un porcentaje equivalente al 49, en cuanto a monto de plata. Tiene que ser equivalente a un 49 por ciento, porque ése es el derecho que nos da la opción de compra.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alfonso Ugarte.

El señor UGARTE.- Señor Presidente, el Gobierno, como miembro de la junta de accionistas y representante del interés de todos los chilenos, debe distinguir exactamente el tipo de acciones que le cabe llevar a efecto en un momento determinado.

El objetivo, en términos de que se defienda el legítimo interés de todos los chilenos, ha sido manifestado en reiteradas oportunidades. La forma como el Gobierno puede actuar en tutela de ese legítimo interés, depende de las situaciones que se vayan produciendo.

Hasta ahora, la administración de Codelco ha interpuesto un recurso de protección, porque entiende vulnerados sus derechos contractuales y que, por la vía de las enajenaciones a terceros, no hay nada disponible

para que ejerza su acción, lo cual ha vulnerado su derecho de comprar el porcentaje comprometido en el contrato. Tal circunstancia solo era impugnabile por la vía de los recursos legales. Entonces, primera preocupación del Gobierno ha sido que estén bien fundamentados y que la defensa sea adecuada. Las circunstancias demuestran que Codelco ha tenido éxito en esta etapa.

La segunda, es el ejercicio efectivo de la acción contractual establecida en el contrato, que empezaba el 2 de enero.

Esta segunda etapa se inició en forma decidida, haciendo efectivo su ejercicio de acción por el 49 por ciento, tal como se establece en el contrato.

De manera que, desde el punto de vista del Gobierno, se puede dar por satisfecho con la acción decidida adoptada por Codelco, pues, desde el primer día de enero, ejerció su derecho de compra por el total, establecido en el contrato.

La tercera etapa nos puede enfrentar a distintos escenarios.

Uno, de disputa judicial, que nos entramparía durante un buen período de tiempo, pero haciendo adecuada defensa de los derechos. Otro, puede ser un escenario de acuerdo entre las partes, que siempre es posible cuando hay conflictos. Y un tercero, donde la disputa, según lo ha manifestado Anglo American, se traslade de manera infundada a una instancia judicial internacional.

Desde el punto de vista del Gobierno de Chile, la idea es que el conflicto se resuelva lo antes posible, en cualquiera de estos escenarios, pero especialmente en el primero o segundo, con el debido respeto al interés de los chilenos y con apego al Estado de Derecho, pues hemos sostenido que la ley impera en Chile, tanto para inversionistas extranjeros como locales. Por eso, no

vemos justificación para que esta disputa se traslade a un escenario internacional.

Esperamos que la solución sea un acuerdo entre las partes, si bien las hipótesis son múltiples y existen en cualquier tipo de acuerdo judicial o extrajudicial. Sin embargo, el Gobierno está atento a que se resguarde adecuadamente el interés que los chilenos declaran tener en virtud de las disposiciones del contrato celebrado entre la Enami y Exxon primero, y entre Codelco y Anglo después.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Relacionado con lo mismo, las declaraciones del presidente del directorio de Codelco ayer, anunciando públicamente, una vez más, que iban a hacer efectiva la opción de compra del 24.5 por ciento, ¿no debilitan la idea de que Codelco hará efectiva la opción de compra del 49 por ciento?

Se lo pregunto, porque este tema ha sido profusamente ventilado por los medios de comunicación, cuestión que denunciemos muchos parlamentarios. No olvidemos que los adjetivos fueron múltiples: "El negocio del siglo", "El negocio millonario", etcétera.

Entonces, reitero, esta declaración, me imagino que consensuada del directorio, de hacer efectiva la opción de compra del 24.5 por ciento -en 3 mil millones de dólares-, no debilita los términos del contrato entre Codelco y Anglo American.

El señor DE SOLMINIHAC.- Señor Presidente, la formalidad fue solicitar el 49 por ciento. O sea, formalmente, según el contrato, es por el 49 por ciento. Lo otro fue una interpretación de los medios de comunicación, pero la aplicación legal es hacer efectivo el 49 por ciento.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, entiendo que Codelco está en condiciones de garantizar su defensa legal, la mejor que podría tener una empresa de esa envergadura. En consecuencia, podemos suponer que los abogados harán bien la pega. Como nosotros no estamos aquí por ser abogados, entrar en la parte jurídica y en sus etapas, es como un punto de información, pero no un tema sobre el cual podamos sugerir procedimientos. Reconozco que aquí hay grandes abogados, pero también que somos muchos los que no, y no vamos a entrar en ese terreno.

Luego, entiendo que nuestro problema es eminentemente político, y es nuestro rol. Somos dirigentes políticos, parlamentarios, y el problema, hasta la fecha, lo hemos abordado políticamente, al menos con un acuerdo transversal bastante sólido para defender los intereses del país. Por eso, cualquier señal de debilidad en esa defensa del interés nacional, inmediatamente provoca alguna reacción.

Es por eso que cuando el ministro de Minería, quien además, junto al ministro de Hacienda, por delegación, representan a la junta de accionistas en Codelco -no se pueden desdoblar en el rol que desempeñan en este proceso-, nos dice que el Gobierno, y los accionistas -representados a través de usted y del ministro de Hacienda-, sigue pensando que aquí la desmitigación es del 49 por ciento, nosotros asentimos, pero seguimos con un acuerdo transversal que no tendría por qué quebrarse. Pero cuando surge la idea de que esto pudiera transarse, en un arreglo, entonces, ahí, este frente político empieza a quebrarse o, por lo menos, a ponerse nervioso.

En consecuencia, debo señalar al ministro, por su intermedio, señor Presidente, que la junta de accionistas y el Gobierno de Chile deben tener claridad absoluta de que cualquier señal que muestre alguna variante respecto de la defensa del 49 por ciento,

inmediatamente generará una discusión de orden político, como la que se insinuó con la intervención del diputado Lemus o la del diputado Espinosa.

Quiero centrar mi preocupación en los términos en que el Gobierno de Chile está actuando frente a empresas que, conforme a la legislación chilena, explotan pertenencias mineras chilenas, sobre las cuales Chile no ha perdido su derecho de propiedad; simplemente, ha entregado una concesión, limitada en el tiempo. Me interesa la forma como se trata a los inversionistas que están llegando a Chile. Es ahí donde reivindico una actitud de Gobierno.

En tal sentido, ¿es efectivo que el ministro recibió a un ejecutivo de la empresa Mitsubishi, quien se limitó a leer un texto en inglés en el que alabó la postura de esta empresa respecto de lo que estaba ocurriendo?

Me imagino que no fue una reunión secreta. Pido que quede consignado ese hecho ante esta Comisión, y la apreciación que tiene de ese encuentro.

Asimismo, me interesa conocer los términos en que el Gobierno de Chile está relacionándose con la empresa Anglo American.

Parto de la base de que si la opción es de tipo jurídico legal, por lo menos mientras tenga sentido, lo más probable es que el proceso demore un par de años, a menos que haya una transacción o un acuerdo en el intertanto.

Durante el período en que el Gobierno legítimamente puede desdoblarse, cuál es el tipo de relación que tiene con empresas como Anglo American, porque está actuando en una forma que no se condice con la dignidad que Chile exige. El argumento de que la empresa Anglo American no se habría atrevido a actuar como lo ha hecho en Brasil, en Sudáfrica, en China o en

otros países del mundo, no es menor, desde un punto de vista político, sino que muy sensible.

Enseguida, cuál es el comportamiento del Gobierno de Chile respecto de empresas que están generando un conflicto con una empresa ciento por ciento estatal chilena, en la cual el Gobierno representa a los accionistas en un ciento por ciento, y que siguen actuando como si el Estado de Derecho les garantizara todo, a pesar de tener un conflicto con el mismo Estado.

Es una pregunta eminentemente política. Yo me desdoble, inevitablemente. Aquí hay un antes y un después. O sea, lo que ha hecho Anglo American no será diferente de lo que ocurra con las inversiones mineras extranjeras en Chile, en el futuro. Inevitablemente, esto exigirá innovar en algunos temas, y lo que piense el ministro de Minería es importante, por eso pregunto qué piensa en su relación con estas empresas, especialmente con Mitsubishi, porque tengo una versión, de esa reunión, que me gustaría que ratificara. No creo que haya sido secreta.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, como señalé hace un tiempo en esta misma Comisión, politizar los problemas no tiene peso en la discusión jurídica, porque en esa instancia hay que acogerse a lo que dispone la ley.

El sentimiento de los integrantes de esta Comisión, al igual que el de todos los chilenos, es de defensa de los intereses del país, que en este caso se expresan en las planteamientos que hace Codelco para ejercer su derecho a comprar el porcentaje que le corresponde, pero debemos tener claro que el contrato señala que cualquiera otra empresa podría adjudicárselo en ese valor.

Muchas veces los diputados emitimos opiniones sesgadas por no contar con toda la información. En este caso conocemos lo que dice el Estado a través de Codelco y del Ministerio de Minería, pero también hay que saber lo que piensa o señala la contraparte, Anglo American. En verdad, hemos opinado sin contar con toda la información como correspondía, por lo que hemos caído en una irresponsabilidad. Lo digo porque conocí el contrato. No sabía que hoy trataríamos esta materia, así es que no lo traje. De haberlo sabido, lo hubiese traído para tenerlo a la vista. Ahora, lo que me pasaron fue una copia, pero no sé si es del contrato que suscribieron en la notaría Musalem, que es el que se ha mencionado.

Como bien indicó el diputado Latorre, no todos somos abogados, pero hemos aprendido a entender lo que se establece en el articulado de un contrato, y resulta que de lo poco y nada que entendí, me surgieron algunas dudas.

La primera duda es que estamos hablando de una compra total del 49 por ciento y fracción de las acciones de Anglo American, pero el contrato en ninguna parte otorga el derecho al total; lo que señala es que Codelco puede adquirir un porcentaje determinado. Por lo tanto, ese porcentaje puede ser hasta el 49 punto y fracción, pero no asegura que la compra deba hacerse por ese total.

Posteriormente, el contrato señala la forma en que se debe explicitar la intención de compra. Recordemos, como indicó al diputado Núñez, que esta situación deriva de la época en que se generó el contrato, que fue alrededor de 1978.

Por otra parte, como usted señaló, señor Presidente, al igual que el diputado Latorre, leer declaraciones de prensa de Codelco que señalan que habría acuerdos no para comprar el 49 por ciento punto y fracción, sino que el 24,5 por ciento, nos lleva a

confusión. Ciertamente, con ello le quitan el piso a nuestro accionar y a nuestra defensa.

En la reunión que sostuvimos con la gente de Codelco, la sesión pasada, pregunté acerca de las fortalezas del grupo jurídico asesor de la empresa, porque así como hay buenos abogados, también hay abogados a secas. Si leen bien los documentos, por lo menos los que tuve a la vista, ciertamente coincidirán conmigo en que hay aspectos jurídicos en los cuales habría que profundizar más, de manera que Codelco tenga la mejor defensa.

En las declaraciones que hoy se vertieron se aprecia una especie de debilitamiento. Queda la impresión de que habría un entendimiento y de que la empresa Anglo American tendría la razón cuando argumenta que lo comprometido no era el 49 por ciento, sino que hasta ese porcentaje, dependiendo de lo que hubiere realizado Codelco en cuanto a manifestar su interés de hacer efectiva la opción de compra que tiene. Incluso, algunos abogados me han informado que Anglo American habría tenido derecho a vender toda su participación antes de que Codelco manifestara su intención, como hizo hoy. Ahora está claro que tiene intención de comprar.

Por otra parte, como se planteó en la Comisión, una cosa es comprar para hacer una triangulación de un negocio, lo cual puede ser muy bueno para el país, y otra cosa es que tengamos una participación activa en la compañía. Quizás sea un buen negocio comprar para triangular y que otro administre, siempre y cuando ganemos un delta en la pasada. La otra alternativa es involucrarnos en la administración y ser partícipes con nuestros trabajadores, porque es posible que esta opción permita mantener los niveles y estándares de producción de Codelco.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cerda.

El señor CERDA.- Señor Presidente, es fundamental que agradezcamos al directorio de Codelco que nos haya entregado la información previo a todo esto, porque permitió que la empresa contara con apoyo transversal.

A nuestro juicio, lo esencial es entender que al defender la opción de que Codelco adquiriera el 49 por ciento estamos resguardando el interés del país, puesto que malamente se traspasó el 78 por ciento de la Disputada cuando se vendió directamente a la empresa Exxon.

Si bien no soy abogado, considero fundamental mantener unidad en toda la discusión jurídica. Sin embargo, según han señalado los diarios, ya se estaría buscando llegar a un arreglo previo, lo cual es una debilidad que generará críticas y divisiones.

Quiero decirle al señor ministro que no ha habido ni una sola ocasión en que en el Congreso Nacional se haya hablado en contra de lo que está realizando Codelco. El apoyo ha sido total, lo que da fuerza a la posición de la empresa.

A nuestro juicio, hay que esperar a que se lleve adelante los trámites legales correspondientes. Si después de que se haya recorrido ese camino y no nos dan la razón en orden a que Codelco tenía derecho a adquirir el 49 por ciento, bueno habrá una resolución judicial y será otro el escenario. Pero de ninguna manera queremos que se produzcan renuncias previas a lo que demandamos.

Quiero señalar, además, que para Codelco es fundamental la plena participación en Anglo American con la ampliación de la minera Andina, en la Quinta Región, una de las inversiones más grandes que hará Codelco en los próximos años, con todo lo que significan las otras

inversiones. De hecho, Anglo American está en el distrito que represento, específicamente en la mina El Soldado y en otras partes. Francamente, es una empresa que colabora bastante.

En este caso, salvo que ustedes nos convenzan de que hay una muy buena negociación para Codelco, cualquiera cosa que se haga en forma precipitada durante este tiempo producirá una verdadera división, y eso no es lo que queremos. Estamos dando todo nuestro respaldo a Codelco con una sola posición transversal del Congreso Nacional. Eso lo vamos a mantener, pero en la medida en que tengamos la mejor información y, al mismo tiempo, la mayor firmeza y el mejor planteamiento de parte de Codelco y del Estado de Chile.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el ministro De Solminihac.

El señor DE SOLMINIHAC.- Señor Presidente, respecto de la pregunta del diputado Latorre sobre la reunión con Mitsubishi, voy a describirla tal como fue.

El día en que supimos que Anglo American vendería, la gente de Mitsubishi me pidió una reunión. Cuando acepté recibirlos, no sabía cuál era el propósito de la reunión. Entraron a mi oficina y me leyeron un documento donde explicitaban lo que ocurría. Les dije que era un insulto y reaccioné preocupado, pero con firmeza, frente a la lectura que hicieron.

Insisto en que acepté la reunión sin saber que el tema era Anglo American. Después de eso se hilaron todos los cabos, porque, por otro lado, la gente de Anglo American había pedido una reunión con el Presidente. Entonces, cuando llegó este representante, que era el vicepresidente de Mitsubishi para Latinoamérica, con sede en San Pablo, lo recibí sin saber exactamente de qué trataría la conversación. Leí el documento, el cual,

básicamente se refería a la adquisición de una parte de las acciones que poseía Anglo American y que lo hacía para apoyar al país, aunque me pareció contradictorio lo que expresaron con lo que finalmente hicieron.

El señor UGARTE.- La única variante que hay en la apreciación de la información que ustedes tenían y la que entrega el ministro es que no fue un comentario posterior a la venta hecha por Anglo American a Mitsubishi. La visita tuvo por objeto comunicar que Mitsubishi había adquirido ese porcentaje de la Disputada.

El señor NUÑEZ.- Entiendo que cuando Mitsubishi le pidió la audiencia el ministro no sabía de la compra a Anglo American, pero que cuando los recibió sí conocía la noticia, a lo menos por la prensa.

El señor DE SOLMINIHAC.- No, me enteré cuando los recibí. En ese momento me lo comunicaron. De hecho, es la primera comunicación oficial para el Gobierno y para Codelco. Básicamente, fueron a comunicarme la transacción, pero en la forma que acabo de describir.

Como Gobierno, estamos muy atentos a esta operación y nuestra posición ha sido y seguirá siendo la misma: darle seguimiento a todas las acciones que sucedan y tomar las medidas en el momento que corresponda. Estamos en comunicación con Codelco, analizando las acciones de las distintas empresas respecto a este tema, y a medida que vayamos viendo alguna cosa que amerite la intervención del Gobierno, lo haremos. Ésa es la forma en que estamos operando.

El señor UGARTE.- Hay otra precisión que vale la pena hacer, atendida la circunstancia de que tenemos intereses comunes. Me refiero a las declaraciones de Gerardo Jofré, presidente de Codelco. Al hacer referencia a la posibilidad de adquirir el 24,5 por ciento, lo hizo en el contexto de comunicar que se había ejercido la opción de compra el 49 por ciento. Él dijo: "Si hay un

24,5 por ciento disponible, bueno, podrían transferírnoslo, sin perjuicio de sigamos disputando el otro 24,5 por ciento." Entonces, es muy importante que, ya que tenemos un interés común, manejemos una versión común en relación con lo que ha declarado la empresa. Codelco no ha manifestado que pretenda sacrificar el 24,5 por ciento, sólo ha señalado que puede ejercer el 24,5, disputar el otro 24,5. Para que haya acuerdo sobre cualquier otro porcentaje, se deben respetar nuestros derechos contractuales.

Es bueno que no nos hagamos eco de versiones periodísticas, porque muchas veces distorsionan declaraciones y producen un efecto no deseado.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra

El señor LATORRE.- Sólo un comentario, señor Presidente.

Codelco no tiene por qué sentir que el 24,5 por ciento que transfirió Anglo American a Mitsubishi forma parte que lo que le correspondía adquirir. Anglo American sigue siendo propietaria del 75,5 por ciento, y es allí donde se encuentra el 49 por ciento sobre el cual Codelco tiene derechos. Esa, en mi opinión, es la argumentación jurídica, porque esto no tenemos por qué entender que esto es como el cuento de los pollitos, en el sentido de que los que murieron eran justamente los míos y los del otro están todos sanitos.

A veces esas señales públicas son mal interpretadas, porque si están diciendo que es un 24,5 por ciento y tienen un 75,5 por ciento disponible, entonces, ahí está el 49 por ciento que puede adquirir Codelco. Ésa debe ser nuestra primera postura de defensa.

Es un problema bastante complejo, la prensa lo estará cubriendo permanentemente y saldrán muchas cosas. Pero lo que diga el presidente ejecutivo de Codelco, el

presidente del directorio, el ministro de Minería o el Presidente de la República debe ser sopesado al detalle todos los días, porque, de lo contrario, se puede generar una discusión política que podríamos evitar.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Minería.

El señor DE SOLMINIHAC.- Estamos todos de acuerdo en trabajar por el derecho adquirir el 49 por ciento. Ésa es la figura en la que estamos trabajando todos, así es que vamos a seguir en esa línea.

Respecto de la consulta del diputado Rojas, Codelco buscó muy buenos abogados y armó un equipo de trabajo que ha estado operando en esa línea. Nosotros, como Gobierno, también hemos apoyado con gente, así es que contamos con muy buenos profesionales para defender los intereses del Estado.

Eso es, básicamente, lo que puedo señalar respecto del problema con Anglo American.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMENEZ.- Señor Presidente, nuestro invitado no ha contestado la pregunta que le hice. Por si no lo recuerda, le consulté acerca de qué negocios tiene el Estado de Chile con Mitsubishi o con Anglo American, sea en el área de la minería o en cualquiera otra, y qué va a hacer al respecto.

El señor DE SOLMINIHAC.- No tengo todos los antecedentes en este momento, pero hay algunos, sobre todo con Mitsubishi, los cuales no están asociados a la minería, ya que esa empresa tiene participación en otras líneas de negocios, no sólo en minería o venta de automóviles.

Pero vamos a hacer que se cumpla el Estado de Derecho, por lo que estaremos monitoreando para ver si

algo se sale de éste o de la legalidad del país, tanto para esa empresa como para todas las demás que operan en el país.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS.- ¿Qué pasó con el Consejo de Defensa del Estado?

El señor DE SOLMINIHAC.- No ha tenido participación formal, sólo se le pidió una opinión específica.

El señor UGARTE.- Los antecedentes fueron puestos en conocimiento del Consejo de Defensa del Estado para que evaluara desde qué punto de vista podía verse lesionado el interés del Estado.

Ahora, como mencioné, estos procesos son de una complejidad jurídica considerable y tienen distintas etapas en su desarrollo. El ejercicio de la opción de compra, de acuerdo a lo establecido en el mismo contrato, recién se podía efectuar el día de ayer. Las etapas previas significaron otros tipos de acciones, que apuntaban más bien a protegernos frente a amenazas al ejercicio de esa opción de compra.

No se puede descartar que el Consejo de Defensa del Estado adopte una posición y ejerza acciones, si es que en algún momento considera que se ha lesionado el legítimo interés de todos los chilenos. Sin embargo, como acabo de mencionar, estos conflictos tienen etapas de desarrollo, porque los acontecimientos no ocurren todos de una vez. De hecho, hay desfases considerados en los mismos documentos contractuales.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, tal vez el ministro no puede dar una respuesta en estos momentos,

porque la respuesta es compleja, pero no estoy pidiendo que se rompa el Estado de Derecho ni que caigamos en irregularidades, sino que quiero saber si Chile seguirá haciendo negocios con esas empresas, porque creo que con conductas como las que nos ocupan a lo menos se pierden las confianzas, por la forma en que actuaron en contra de nuestro país.

Por supuesto que hay que cumplir con el Estado de Derecho y con los compromisos que existen. Chile no pasará por sobre las normas o la legalidad, pero la pregunta es si seguirán haciendo negocios con esa empresa.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, tengo la misma inquietud que el diputado Tucapel Jiménez, así es que pido que les den el tratamiento que le darían cualquier empresa chilena que entra en conflicto con Codelco. Si una empresa tiene un conflicto con El Teniente, lo liquidan en Chuquicamata, en Andina... la persiguen y le retiran sus platas.

Entonces, ni siquiera estoy pensando que en este caso haya un trato especial. Hay muchas normas que son válidas para contratos públicos. Si una empresa entra en conflicto con el Estado chileno, queda inhabilitada para una serie de otras cosas.

Muchas veces, el estado chileno se aprovecha de esa situación para inhibir conflictos con algunas empresas privadas, que no se atreven a litigar contra el Estado, ya que no quieren afectar sus negociaciones o contratos con el Fisco.

La inquietud planteada por el diputado Tucapel Jiménez va en la misma línea de lo que le pregunté respecto de cuál es el trato hacia esas empresas que, obviamente, siguen operando en Chile y están protegidas

por nuestro Estado de Derecho, del que nos sentimos tan orgullosos, sobre todo para darle cabida a la inversión extranjera.

Tal vez, el ministro no tiene todos los antecedentes respecto de los negocios de esas dos empresas en nuestro país, además, tampoco es el momento para que nos indique lo que va a suceder, pero la inquietud existe y creo interpretar a todos los diputados, a los de Gobierno y a los de Oposición. No puede ser que una empresa se dé el gusto de "baipasear" al estado chileno, tratarlo de forma indigna y sorprender a un ministro con una visita en la que le comunica que ese día en la mañana firmó un contrato mediante el cual liquidó todo el asunto. Más que un problema de prepotencia de parte de ellos, es un asunto de nuestra dignidad como país.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Vilches.

El señor VILCHES.- Señor Presidente, comparto plenamente la inquietud de los diputados Tucapel Jiménez y Juan Carlos Latorre en el sentido de que debe interesarnos que se cumpla efectivamente el estado derecho.

Quiero recordarle al diputado Juan Carlos Latorre que hubo un caso muy parecido, aunque no exactamente igual: El Abra. Ahí hubo una negociación con Codelco y luego de que se había firmado el contrato se descubrió que las reservas no eran las que se habían determinado previamente, por lo cual, en definitiva, el precio se modificó. Hubo una gran discusión en tribunales, pero, finalmente, Codelco obtuvo un fallo favorable.

Tengo plena confianza en la Justicia de nuestro país, porque este contrato se hizo en Chile y se debe cumplir de acuerdo con nuestra legislación.

Entonces, quiero que el ministro sienta nuestro apoyo transversal, porque todos estamos por defender políticamente los intereses de Codelco, así es que no nos vamos a quedar callados si las cosas no se hacen como corresponde.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, entiendo y comprendo la preocupación que todos tenemos. Sin embargo, considero que debemos ser bastante cautelosos y criteriosos, porque hay que entender que es un proceso que se da por un hecho puntual y mientras no llegue a su final, independientemente de cuál sea -esperamos que se reconozca nuestro derecho al 49 por ciento-, no se puede aventurar ni opinión ni acción; de lo contrario, estaríamos faltando al legítimo derecho que tiene cualquier ciudadano o empresa a recurrir, en un Estado de Derecho, a la Justicia, que es la que, en definitiva, decidirá y dirimirá el conflicto.

Asimismo, entiendo y comparto la pregunta, pero no es el momento ni la ocasión para pronunciarnos, y menos aún para pedirle a un ministro, el jefe de la cartera que debe velar por el proceso, que emita una opinión pública. Sería como colgarnos de la soga.

Pido y espero tranquilidad para tratar los temas, en la medida en que sea prudente, y no decir en estos momentos lo que vamos a hacer o a no hacer, porque quizás mañana se solucione todo, independiente de que no nos guste el proceder.

Mi opinión es de prudencia.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, quiero señalarle al diputado Mario Bertolino que hasta hoy ni el

Estado, ni el Ejecutivo, ni el Gobierno, ni la empresa Codelco conocen el texto del contrato firmado entre Mitsubishi y Anglo American, porque lo hicieron fuera del país. Ayer el vicepresidente ejecutivo subrogante de Codelco dijo, en un programa de televisión, que no conocían el contrato entre las empresas Mitsubishi y Anglo American. Entonces, no me parece falta de prudencia que el Estado de Chile, a través de quienes gobiernan, colabore con Codelco para conocer ese contrato.

Si el representante de Mitsubishi para América Latina se permite ir a la oficina del ministro y sorprenderlo con la notificación de una situación consumada, por qué va a ser falta de cuidado o prudencia exigir como Estado que se conozca el contrato.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Creo que es un problema sumamente complejo, pero el ministro ha observado que existe una opinión unánime, no sólo de los diputados integrantes de la comisión investigadora, sino que, me atrevería a decir, de parte de todo el Congreso Nacional, en términos de que ese hecho puntual puede significar -lo han mencionado los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra- una revisión profunda del régimen sobre el cual el Estado entrega concesiones a particulares.

Creemos que es una tremenda oportunidad para revisar, por ejemplo, el famoso decreto ley N° 600, que establece el régimen de concesión plena.

Sin duda, a partir de este hecho, el Gobierno debiera insistir ante el Parlamento, a través de un proyecto de ley, en una modificación respecto del régimen de concesiones mineras.

Tiene la palabra el ministro Hernán de Solminihac.

El señor DE SOLMINIHAC.- Señor Presidente, agradezco sus palabras. Tal como señalé, como Gobierno

estamos trabajando con fuerza para apoyar a Codelco a fin de que pueda hacer efectivo su derecho a adquirir el 49 por ciento del yacimiento Anglo American Sur, ex Disputada Las Condes. Vamos a tomar todas las medidas necesarias para lograrlo.

Como dijo el diputado Mario Bertolino, en esta instancia es complejo pronunciarse públicamente sobre algunos aspectos.

Quiero que sepan que estamos haciendo el máximo esfuerzo para llevar adelante lo mejor posible los intereses de todos los chilenos en el tema del 49 por ciento.

Paso a responder algunas preguntas. El diputado Lemus consulta por la separación de Codelco Norte en las distintas divisiones, especialmente la falta de inversión en Chuquicamata.

Tal como decía anteriormente, todas las decisiones de inversión son propuestas por el gobierno corporativo y, en general, también son revisadas y aprobadas por el Gobierno, porque las inversiones tienen que ser parte de la función como accionista.

La información que tenemos disponible en este momento indica que se avanza de acuerdo con lo presupuestado para realizar la inversión en Chuquicamata, fundamentalmente desde el punto de vista de la mina subterránea, y en la lámina que presenté hay una fecha estimada para llevarla a cabo. En cuanto a los detalles específicos, podría conseguirlos y hacerlos llegar oportunamente.

El diputado Marco Antonio Núñez hizo preguntas específicas sobre la División Andina y las discrepancias que habría en decisiones tomadas en el último año y el proceso de absorción de la mano de obra en empresas externas, sobre todo con el gremio de los contratistas.

En verdad, ese tema es de responsabilidad directa de la administración del gobierno corporativo.

Voy a hacer llegar sus puntos de vista e inquietudes a la administración y le haré seguimiento a esa pregunta.

El diputado Marcos Espinosa consulta sobre la venta que hizo Codelco de la empresa eléctrica. Pregunta cuáles fueron mis razones para aprobarla.

Quiero decirle dos cosas. En primer lugar, yo no estaba presente en ese momento; en segundo lugar, es una decisión que toma el directorio. Por lo tanto, no es una decisión que pasa por el ministro de Minería en particular.

Los argumentos que me dieron ex post -pregunté a la administración- indican que la venta se realizó por razones estratégicas, desde el punto de vista de un negocio estratégico que ellos veían, ya que querían focalizarlo en otro; por lo tanto, fue una venta que se usó para hacer inversiones estratégicas en el área que ellos determinaron.

Señor diputado, si quiere puedo seguir averiguando la información y se las hago llegar o bien lo consultan con la administración de Codelco, que tengo entendido son los próximos invitados.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Esto tiene que ser sancionado por la junta de accionistas.

El señor DE SOLMINIHAC.- No.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- ¿No es sancionada por la junta de accionistas la venta de activos prescindibles?

El señor DE SOLMINIHAC.- La venta no. La compra sí.

Otra pregunta del diputado Espinosa se relaciona con la separación de las divisiones en el norte.

También es una decisión de la administración, producto de la ley que fue aprobada.

La argumentación que me dieron -también solicité información- indica que es importante saber cuáles son los comportamientos económicos de cada uno de los centros de operación, para ver dónde puede haber oportunidades de mejoras, dónde se puede trabajar mejor; para conocer en un promedio cuáles son los que están más débiles y cuáles los que tienen más potencial, de modo de tener una información más precisa en cada uno de los centros de operación que tiene la empresa.

Esa es la razón que me dieron; es decir, que se realizaba para una mejor administración de los recursos.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor ministro, vamos a tener como invitado al subsecretario de Minería, pero no quiero perder la oportunidad de hacerle algunas preguntas.

Fui subsecretario y sé que no siempre el subsecretario tiene la misma opinión del ministro y el ministro con el subsecretario, por ello le pido que en forma clara y taxativa nos dé su opinión respecto de lo señalado por el subsecretario de Minería, en orden a que la nacionalización del cobre habría sido un error para Chile.

Encuentro raro que siga como subsecretario una persona que piensa así, pero usted es el ministro, y quiero saber qué piensa sobre el planteamiento del subsecretario de Minería.

Nosotros no nos olvidamos tan fácilmente de su opinión, menos aún cuando Codelco se encuentra en una disputa con una empresa extranjera.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar al señor ministro respecto del uso del cobre.

Fundamentalmente, estamos buscando que nuestro producto tenga un valor agregado, y eso dice relación con una política pública para desarrollar ese valor agregado, y en este caso tenemos la elaboración de cátodos por sobre los concentrados.

Usted mostraba en las láminas lo referente al oro, la plata y muchos otros minerales asociados, y la verdad es que de las empresas transnacionales que están en nuestro país -a propósito de Anglo American- está saliendo mucho concentrado versus cátodos.

Por eso, tenemos que preguntarnos si como política pública queremos dar un valor agregado al cobre, más allá del subproducto propiamente tal.

Para la gente que nos está escuchando, no me refiero al material que se usa en un auto, tal vez la antigua Madeco que existía en mi región de Antofagasta, cuando se hacían los famosos alambres, sino a un valor agregado que tenga un sentido real y concreto, esto es, en vez de que salga tanto concentrado, se produzcan más cátodos de cobre. Eso va asociado directamente con la producción, valor agregado y más mano de obra para nuestro país. En definitiva, puede desarrollarse una alternativa mucho más viable desde el punto de vista laboral.

Pero también tenemos un problema, y aquí es donde uno plantea las inquietudes. La elaboración de

cátodos necesita de otros esquemas de producción, no solamente sacar la tierra y procesarla en el molino. Lamentablemente, ese otro esquema está asociado con la contaminación en nuestro país, que son las fundiciones.

Señor ministro, no sé cuál es su visión respecto del valor agregado que pudiésemos dar al cobre, pero pedí formalmente a Bienes Nacionales que a lo largo del país se identifiquen sectores que puedan ser compatibles con la instalación de fundiciones, con el objeto de que salga cátodo de Chile y no concentrado con todos los minerales habidos y por haber.

No tengo ninguna duda de que si se atiende a mi petición habría un delta mayor de beneficios, dado que existen minerales, como oro, plata y otros, que no son pagados porque salen como concentrado de cobre sin procesar.

Quiero saber cuál es su visión como política pública, qué se pretende hacer, cómo lidiamos con este asunto, ya que si instalamos una fundición la comunidad la rechaza.

Queremos darle un valor agregado al uso de nuestros productos, pero la comunidad no entiende que tenemos que usar otros mecanismos industriales para su desarrollo.

Por lo tanto, quiero saber cuál es su visión sobre esta materia.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor DE SOLMINIHAC.- Señor Presidente, con respecto a la pregunta del diputado Latorre, por cierto, no comparto para nada la opinión que dio el subsecretario antes de que yo fuera ministro.

Creo que ha sido una cosa provechosa para el país y vamos a trabajar en esa línea, porque es importante.

En cuanto a la pregunta del diputado Rojas, claramente desde que llegué traigo en mente lo referente al valor agregado. Comparto plenamente ese concepto y creo que es un tema muy importante, aunque tiene varias complicaciones.

La primera de ellas es que muchas veces los países que compiten con nosotros son más eficientes en la producción de cátodos. Es una de las razones que se ha mencionado algunas veces.

La otra es la que usted mencionó, respecto de lugares para implementar la normativa y donde la gente permita instalar ese tipo de industrias.

Por lo tanto, mi percepción es que tenemos que avanzar en esa línea, pero antes tenemos varios desafíos que resolver.

De hecho, he sido bastante activo en promover otros usos adicionales del cobre para que la gente sepa que también puede tener innovaciones importantes, sobre todo la aplicación en el área bacteriológica. Por tanto, buscar una solución que permita pasar esos desafíos, es un desafío en sí.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el diputado Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, le quiero pedir al ministro que trabajemos en conjunto el tema que abordó al final.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- ¿El valor agregado?

El señor LATORRE.- Lo podemos trabajar con los diputados Vilches, Rojas y Espinosa.

Pero hay temas no sólo de orden general que hay que tener presente, sino también temas específicos. Por ejemplo, he comentado con ellos que hay empresas que están fundiendo y refinando en otros países los concentrados que sacan desde acá, y lo hacen en otras naciones porque tienen un subsidio gigantesco. Tienen utilidad solamente por el hecho de estar fundiendo en otro país, en China particularmente.

¿A qué voy con esto? A no inhibir el tema porque es central para nosotros. Al contrario, hay que contar con el apoyo del ministerio.

Señor ministro, sabemos que el Ministerio de Minería tiene escuálidos recursos, pero eventualmente podría conseguir algunos fondos que permitan poner a trabajar un par de investigadores para saber exactamente dónde se está fundiendo y por qué se funde ahí.

Cuando una empresa chilena o extranjera dice, yo estoy fundiendo en China porque por el solo hecho de fundir allá estoy ganando plata, entonces hay que conocer y estudiar los antecedentes, porque eso nos puede ayudar ya que hay algunas iniciativas en las que transversalmente quisiéramos hacer algunas propuestas lo antes posible.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor DE SOLMINIHAC.- Señor Presidente, sólo decirle al diputado que tomo el punto.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Muy bien.

Agradecemos la presencia del señor ministro y de sus asesores.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.05 horas.

JUAN ALVARADO LÓPEZ,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones (S).

MARCOS ESPINOSA MONARDES,
Presidente de la Comisión.

PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,
Secretario de la Comisión.